



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 171 -2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 02 MAR 2011



VISTO:

El proveído de la Gerencia General Regional al informe N° 21 -2011-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario por concepto de Transferencias Financieras, teniendo como actuado la Resolución Jefatural N° 015-2011/SIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2011;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 607-2010-GR-CAJ/P, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2011 del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca, así como la Estructura Funcional Programática a nivel de Unidad Ejecutora, Función Programa, Sub Programa, Actividad y Proyecto.

Que, según documento del visto, el Seguro Integral de Salud, a través de Resolución Jefatural N° 015-2011/SIS, publicada en el diario Oficial el Peruano, aprueba las Transferencias Financieras a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por el monto de S/.1,998,545.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), distribuidos como sigue: Unidad Ejecutora 400 Salud Cajamarca S/. 603,708.00 (SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), Unidad Ejecutora 401 Salud Chota S/. 470,453.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), Unidad Ejecutora 402 Salud Cutervo S/.382,462.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), Unidad Ejecutora 403 Salud Jaén S/. 365,496.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), Unidad Ejecutora 404 Hospital Cajamarca S/. 110,545.00 (CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), Unidad Ejecutora 405 Hospital Jaén S/. 65,881.00 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES), en la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias; de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente Resolución.

Que, mediante artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; autoriza al titular del Pliego incorporar mayores fondos públicos generados por el incremento de los Créditos Presupuestarios, mediante Resolución, los mismos que deben ser aprobados por Acuerdo de Consejo Regional.

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 010 -2011-GR.CAJ.CR, se autoriza al Presidente del Gobierno Regional Cajamarca, apruebe incorporar al Presupuesto Institucional del Pliego, los Créditos Suplementarios por todo concepto;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración, conformidad de Gerencia General y :





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 171 -2011-GR-CAJ/P

En uso de las facultades contenidas por la Ley Nº 27783-Ley de Descentralización, Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes Nº 27902 y Nº 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar un Crédito Suplementario por concepto de Transferencias Financieras, procedente del Seguro Integral de Salud, a favor de la Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por el monto de S/.1,998,545.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), distribuidos como sigue: Unidad Ejecutora 400 Salud Cajamarca S/. 603,708.00 (SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), Unidad Ejecutora 401 Salud Chota S/. 470,453.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), Unidad Ejecutora 402 Salud Cutervo S/.382,462.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), Unidad Ejecutora 403 Salud Jaén S/. 365,496.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), Unidad Ejecutora 404 Hospital Cajamarca S/. 110,545.00 (CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), Unidad Ejecutora 405 Hospital Jaén S/. 65,881.00 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES), en la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias; de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar al consejo Regional y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso; a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL

R.E.R N° 171 -2010-GR-CAJ/P

SECTOR : 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

U. EJEC. : 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I : INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 1.4.1.3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

TOTAL DE INGRESOS 581,362

TITULO II:EGRESOS

FUNCION	PROG.	SUB. PROG.	ACT/PROY	Tipo de Transacción	G.G.G	MONTO
20	004	0005	1113782	2	3	100,000
20	006	0008	1000267	2	3	191,196
20	006	0008	1000267	2	3	140,211
20	044	0096	1043489	2	3	19,816
20	044	0096	1043783	2	3	130,139

TOTAL 581,362

U. EJEC. : 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I : INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL
 1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 1.4.2.3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

TOTAL DE INGRESOS 22,346

TITULO II:EGRESOS

FUNCION	PROG.	SUB. PROG.	ACT/PROY	Tipo de Transacción	G.G.G	MONTO
20	006	0008	1000267	2	6	16,300
20	044	0096	1043489	2	6	1,046
20	044	0096	1043783	2	6	5,000

TOTAL 22,346

UNIDAD EJECUTORA : SALUD CHOTA

TITULO I : INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 1.4.1.3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

TOTAL DE INGRESOS 470,453

TITULO II:EGRESOS

FUNCION	PROG.	UB.PRO	ACTIVIDAD	Tipo de Transacción	G.G.G	MONTO
20	044	0096	1043489	2	3	63,414
20	044	0096	1043783	2	3	50,019
20	044	0096	1043784	2	3	12,023
20	044	0096	1043488	2	3	35,663
20	044	0096	1043768	2	3	4,166
20	044	0096	1113786	2	3	2,115
20	044	0096	1113790	2	3	139
20	044	0097	1000765	2	3	199,302
20	044	0097	1046605	2	3	83,352
20	044	0097	1043783	2	3	1,392
20	044	0097	1043488	2	3	14,279
20	044	0097	1043768	2	3	4,589

TOTAL 470,453



R.E.R N° 171 -2010-GR-CAJ/P

SECTOR : 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA : SALUD CUTERVO

TITULO I : INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 1.4.1.3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

TOTAL DE INGRESOS 374,462

TITULO II:EGRESOS

FUNCION	PROG.	UB.PRO	ACTIVIDAD	Tipo de Transacción	G.G.G	MONTO
20	044	0096	1.046605	2	3	159,416
20	044	0096	1.043489	2	3	62,142
20	044	0096	1.043783	2	3	38,945
20	044	0096	1.043784	2	3	52,506
20	044	0096	1.043487	2	3	21,256
20	044	0096	1.043488	2	3	18,080
20	044	0096	1.043768	2	3	12,000
20	044	0096	1.113785	2	3	1,800
20	044	0097	1.113786	2	3	560
20	044	0097	1.113790	2	3	161
20	044	0097	1.113781	2	3	7,596

TOTAL 374,462

UNIDAD EJECUTORA : SALUD CUTERVO

TITULO I : INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL
 1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 1.4.2.3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

TOTAL DE INGRESOS 8,000

TITULO II:EGRESOS

FUNCION	PROG.	UB.PRO	ACTIVIDAD	Tipo de Transacción	G.G.G	MONTO
20	044	0096	1.046605	2	6	8,000

TOTAL 8,000

UNIDAD EJECUTORA : SALUD JAEN

TITULO I : INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 1.4.1.3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

TOTAL DE INGRESOS 365,496

TITULO II:EGRESOS

FUNCION	PROG.	UB.PRO	ACTIVIDAD	Tipo de Transacción	G.G.G	MONTO
20	044	0096	1043605	2	3	91,392
20	044	0096	1046605	2	3	114,864
20	044	0096	1043489	2	3	51,918
20	044	0096	1043783	2	3	50,899
20	044	0096	1043784	2	3	12,907
20	044	0096	1043488	2	3	31,717
20	044	0096	1043768	2	3	3,223
20	044	0096	1113786	2	3	60
20	044	0096	1113790	2	3	212
20	044	0096	1113781	2	3	2,360
20	044	0097	1043783	2	3	599
20	044	0097	1043488	2	3	4,065
20	044	0097	1043768	2	3	1,265
20	044	0097	1113781	2	3	15

TOTAL 365,496



R.E.R N° 171 -2010-GR-CAJ/P

SECTOR : 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



UNIDAD EJECUTORA : HOSPITAL CAJAMARCA
 TITULO I : INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 1.4.1.3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

TOTAL DE INGRESOS 98,545

TITULO II: EGRESOS

FUNCION	PROG.	UB.PRO	ACTIVIDAD	Tipo de Transacción	G.G.G	MONTO
20	044	0096	1043489	2	3	1,000
20	044	0096	1043487	2	3	4,000
20	044	0096	1043768	2	3	3,000
20	044	0096	1043783	2	3	1,198
20	044	0096	1043784	2	3	500
20	044	0096	1043488	2	3	21,661
20	044	0096	1077986	2	3	45,668
20	044	0097	1043783	2	3	500
20	044	0097	1043488	2	3	13,000
20	044	0097	1043468	2	3	8,000
20	044	0097	1043783	2	3	18
TOTAL						98,545



UNIDAD EJECUTORA : HOSPITAL CAJAMARCA
 TITULO I : INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL
 1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 1.4.2.3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

TOTAL DE INGRESOS 12,000

TITULO II: EGRESOS

FUNCION	PROG.	UB.PRO	ACTIVIDAD	Tipo de Transacción	G.G.G	MONTO
20	044	0096	1077986	2	6	12,000
TOTAL						12,000



UNIDAD EJECUTORA : HOSPITAL JAÉN
 TITULO I : INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
 1.4.1.3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

TOTAL DE INGRESOS 65,881

TITULO II: EGRESOS

FUNCION	PROG.	UB.PRO	ACTIVIDAD	Tipo de Transacción	G.G.G	MONTO
20	044	0096	1000538	2	3	65,881
TOTAL						65,881



TOTAL EN LA 2.3 1,956,199
 TOTAL EN LA 2.6 42,346

TOTAL DE TRANSFERENCIAS 1,998,545

